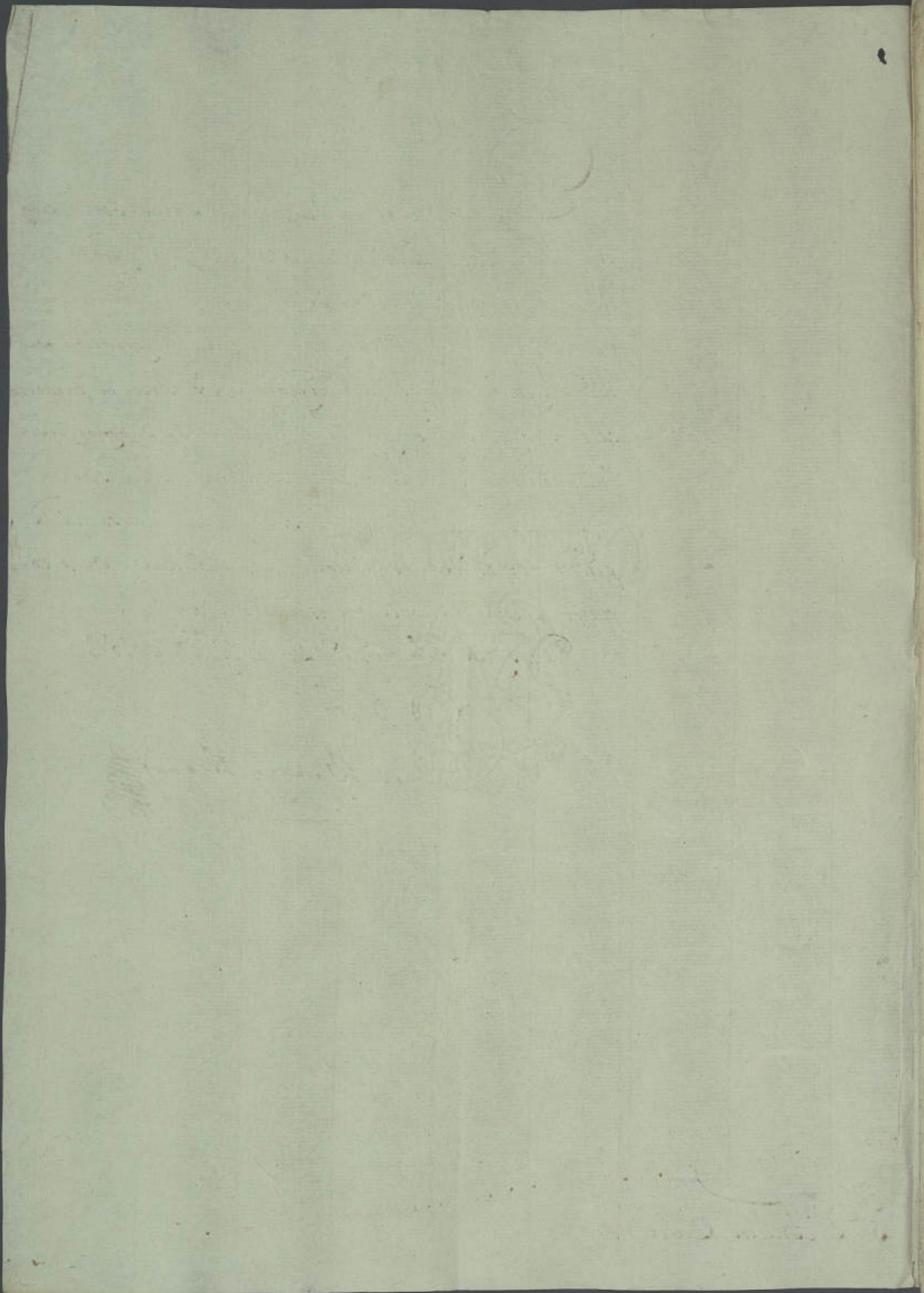


De un Recurso presentado al Exmo. Sr. Virrey  
 por D. Juan Pablo Saldaña aparez haber eire seguido ju-  
 cio en el R. Trib. de Mineria con D. Alonso Cardena &  
 vecino de Guamanga, y necessitando para la egeucion de  
 las Diligencias q. me ha encargado S. Ex. saber el paradero  
 de unos Sujetos, y parage en q. viven se que supongo diera  
 Vmd. tener conocimiento, como Acurio que ha sido en  
 la indicada causa; y si esta se fenecio, o aun se halla  
 pendiente. Espero me franque Vm. lo q. acerca de lo es-  
 puesto le comete para el fin expresado, y vos combeniere  
 Dios gu. al m. m. a. Lima a 7 de Julio de 1720.

Juan Bazo y Berr...

TH - AD 3  
 CATA : 26  
 DOC : 590  
 FOL : 03

D. D. Andres Calero.







en un Zaldamán de oron. de d. n. Pulian Garcia

el hijo mayor  
de Cardenas  
de un mayor

introducido en unas tierras q. havia comprado como  
reventuriam a los señores de Pizarra de un  
uirtud de presento a dho. fr. que p. dho.  
de dho. Garcia, y mandado componer

y expresos d. n. Pulian q. el no remia parte  
alguno en la introdu. de Zaldamán en las  
dho. tierras, lo se aviene en el vto. de  
componer, y se firmo el exped.  
a la Diputa. p. q. de compare a Cardenas

+ en la  
Canga de dho. m.  
treque al mi-  
no Cardenas,  
y mandado de  
fr. q. se fue  
al exped. de  
de tomar pre-  
de los interese  
disputados

en la posesion de dhas. tierras lavando  
a los interese. D. n. Pulian sin duda alg.  
de dio parte de esta presento a su fia  
viente Juan Pablo Zaldamán, q. presento

en escrito de dho. fr. Voluntad de hermano  
vecino de aquel Zaldamán, y se expresó  
en modo inmutante al fr. y demigra

rivo en sumo grado contra Cardenas,  
pues despues de tratado de inmutante,  
se abieno a marchar no perdo el honor de su lex. de dho. fr.

de dho. fr. rano q. los d. mandaron  
deolver ere libelo al presento Zaldamán  
aprovechandolo q. se castigarian como  
correspondia, cargo de dho. fr. de dho. fr.

en Zaldamán, y se insiere e hie entender  
lo mandado, y se me expresó no sabia  
deer ni escribir. Era enfurecido como  
Cardenas ~~no expresó~~ q. ocurriria a la

superioridad y q. havia de acabar con el,  
y se mandado a dho. fr. q. dho. fr.  
q. firme la dilig. de me expresó no sabia  
escribir, como lo aviene en ella. No ha

y a dho. fr. de  
deer ni escribir  
Cardenas  
superioridad  
y q. havia de  
y se mandado  
q. firme la dilig.  
de me expresó  
no sabia  
escribir

viendo logrado nada con dho. numero  
me expreso que ocurriera a la Superioridad  
a denunciar a Cardenas por in-  
urgente, qd. havia de acabar con el  
reyno y ejecutar. <sup>el</sup> ha verificado su  
presentacion, como V. me lo <sup>indica</sup> anuncia.

Dio que V. me lo <sup>indica</sup> anuncia.

y en qd. pueda  
exponer en la  
mat. en el d. de 15 de  
segundo a la  
verdad, y en  
suera del  
q. V. me  
dixero -

S. J. Juan Baw y Berry  
Ayud. de un m. <sup>ca</sup>

